



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	RAFAEL IGNACIO GONZÁLEZ CASTAÑO Y CARLOS ARTURO RAMÍREZ GIRALDO
RADICADO	05001 31 03 009 2017 00611 00 ACUMULADO 2018-00276
ASUNTO	FIJA AGENCIAS EN DERECHO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se fija como agencias en derecho en esta instancia la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$12.786.038)**, a cargo de la parte demandada señores Rafael Ignacio González Castaño y Carlos Arturo Ramírez Giraldo, como producto de la condena en costas a favor de Banco de Bogotá S.A. (folio digital 326 Archivo 01).

CÚMPLASE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

Jueza

D.CH.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a liquidar las costas a favor de la parte demandante **BANCO DE BOGOTÁ S.A.** y a cargo de los señores **Rafael Ignacio González Castaño y Carlos Arturo Ramírez Giraldo**, así:

Gastos proceso 2017-00611:

Derechos de Registro (folio digital 79)	\$	19.000
Certificado Libertad y Tradición (folio digital 79).....	\$	15.700
Derechos de Registro (folio digital 84)	\$	29.000
Certificado Libertad y Tradición (folio digital 85).....	\$	15.700
Certificado Libertad y Tradición (folio digital 86).....	\$	15.700
Servicio mensajería (folio digital 198)	\$	21.000
Servicio mensajería (folio digital 201)	\$	14.000
Servicio mensajería (folio digital 208)	\$	15.400
Servicio mensajería (folio digital 223)	\$	15.400
Pago Arancel para notificaciones (folio digital 253)	\$	7.000
Pago Arancel para notificaciones (folio digital 253)	\$	7.000

Gastos proceso 2018-00276:

Servicio mensajería (folio digital 61)	\$	14.000
Servicio mensajería (folio digital 64)	\$	21.000
Servicio mensajería (folio digital 69)	\$	15.400
Servicio mensajería (folio digital 79)	\$	15.400

Agencias en derecho en favor del Banco de Bogotá S.A. \$12.786.038

TOTAL COSTAS..... \$13.026.738

Son en letras: TRECE MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$13.026.738).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS OPOSICIÓN DILIGENCIA SECUESTRO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a liquidar las costas a favor de la parte demandante **BANCO DE BOGOTÁ S.A.** y a cargo de la señora **BLANCA RUTH GIRALDO ARIAS**, opositora a la diligencia de secuestro. (folio digital 325 Archivo 01).

Gastos.....	\$	0
Agencias en derecho en primera instancia.....	\$	908.526
Agencias en derecho en segunda instancia.....	\$	908.526
TOTAL COSTAS	\$	1.817.052

Son en letras: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.817.052).

Medellín, 22 de octubre de 2021


GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria
D.Ch.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	RAFAEL IGNACIO GONZÁLEZ CASTAÑO Y CARLOS ARTURO RAMÍREZ GIRALDO
RADICADO	05001 31 03 009 2017 00611 00 ACUMULADO 2018-00276
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que la liquidación de costas que antecede y realizada por Secretaría se ajusta a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **su aprobación.**

Ejecutoriado el presente auto, remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución (reparto).

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI/BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.